

Para su consulta, los correspondientes planos parcelarios de expropiaciones podrán ser consultados tanto en las dependencias de la propia Demarcación, como en las oficinas del Ayuntamiento en cuyo término municipal radican los bienes afectados; facilitándose además información sobre el expediente expropiatorio a través del teléfono: 985 25 12 11 (fax: 985 25 18 33).

Oviedo, 17 de enero de 2002.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Agustín Falcón Bascarán.—2.174.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**Resolución de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales relativa a la notificación de la Resolución por la que se declara la procedencia de reintegro parcial de la beca concedida a don Eduardo Vicente Valderrey Cuenca para la creación de artes plásticas en el Colegio de España en París.**

Al no haberse podido practicar la notificación personal al interesado, conforme dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, debe publicarse a efectos de notificación la resolución por la que se declara el reintegro parcial de una beca concedida para la creación de artes plásticas en el Colegio de España en París.

Se comunica al interesado que tiene a su disposición en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (Unidad de Apoyo de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales), plaza del Rey, número 1, cuarta planta, 28071 Madrid, la indicada resolución.

La resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1988.

Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Interesado: Don Eduardo Vicente Valderrey Cuenca. Número de identificación fiscal: 35048464-Y. Domicilio: Calle de la Costa, 30-32, atc. primero. Localidad y provincia: 08023 Barcelona. Importe: 50.551 pesetas (303,82 euros).

Madrid, 14 de enero de 2002.—El Director general de Bellas Artes y Bienes Culturales, Joaquín Puig de la Bellacasa Alberola.—1.518.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

**Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo sobre admisión definitiva del permiso de investigación Javier número 6229 para recursos de la sección C.**

Por «Asistencia Técnica Minera, Sociedad Limitada», con domicilio en calle Cantagallos, número 2, de Alcañiz (Teruel), y CIF B-44180628, ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación para recursos de la sección C) arcillas refractáreas con el nombre Javier, al que ha correspondido el número 6.229, para una extensión de 11 cuadrículas mineras, ubicadas en terrenos pertenecientes a los términos municipales de Ráfales y Monroyo, de la provincia de Teruel, y con la siguiente designación:

Vértices	Longitudes	Latitudes N
P.P.	0° 00' 40" W	40° 50' 00"
1	0° 01' 00" E	40° 50' 00"
2	0° 01' 00" E	40° 49' 40"
3	0° 01' 20" E	40° 49' 40"
4	0° 01' 20" E	40° 49' 20"
5	0° 00' 40" W	40° 49' 20"
P.P.	0° 00' 40" W	40° 50' 00"

Cerrándose así el perímetro solicitado de 11 cuadrículas mineras, longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Habiendo sido admitida esta petición en el día de hoy definitivamente en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, se pone en conocimiento público señalándose el plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que dentro de él puedan presentarse ante este Servicio Provincial las reclamaciones u observaciones que estiman pertinentes.

Teruel, 13 de diciembre de 2001.—El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo.—1.586.

## UNIVERSIDADES

**Resolución de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.**

Habiendo sufrido extravío el título original de Licenciado en Derecho expedido a favor de don Juan Carlos Rodríguez Segura el 15 de octubre de 1990, se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio, pues, de lo contrario, se procederá a la anulación del referido título y se iniciarán los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 3 de diciembre de 2001.—1.461.

**Resolución de la Facultad de Educación de la Universidad de Murcia sobre pérdida de título oficial.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26), se hace público en este «Boletín Oficial del Estado» la solicitud de duplicado

del título de diplomada en profesorado de EGB, por extravío del original, a favor de doña María Teresa Bernal Pérez. Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna, se remitirá al Ministerio de Educación y Cultura para la expedición oportuna.

Murcia, 13 de septiembre de 2001.—El Decano, Diego Guzmán Martínez-Valls.—1.410.

**Resolución de la Facultad de Formación del Profesorado de la Universitat de Barcelona anunciando pérdida del título de Diplomada.**

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, se hace pública la incoación en esta Facultad de expediente para nuevo título de Diplomada en Maestra de Primera Enseñanza, por extravío del original a favor de doña Rosa María Coronas Riba, que le fue expedido con fecha 15 de marzo de 1976.

Lo que se publica a los efectos de posibles reclamaciones acerca del referido título extraviado.

Barcelona, 17 de diciembre de 2001.—La Secretaria, Pilar Monné Marsellés.—1.415.

**Resolución de la Facultad de Psicología de la Universidad de Barcelona sobre extravío de título.**

Se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974, el extravío del título de Licenciada en Psicología a nombre de María López Cano expedido en fecha 6 de septiembre de 1999.

Barcelona, 27 de noviembre de 2001.—La Secretaria Académica, María Luisa Honrubia Serrano.—1.570.

**Resolución de la Universidad de Córdoba Servicio de Títulos por la que se anuncia extravío de título oficial universitario.**

Pérdida de título universitario de Diplomado en Profesorado de Educación General Básica de doña Inmaculada José Jiménez Perea, expedido el 14 de noviembre de 1990 con número de registro universitario 4186 y número de registro nacional 1994/038374. Se hace público por término de 30 días a efectos de lo dispuesto en el apartado 11.º de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio).

Córdoba, 3 de enero de 2002.—El Responsable-Director del Área de Gestión de Estudiantes, Fernando J. Mohedano Jiménez.—1.412.

**Resolución de la Universidad de Valladolid sobre extravío de título universitario oficial.**

Extraviado el título universitario oficial de Arquitecto, de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Valladolid, expedido el día 3 de mayo de 1989, a favor de don Juan José García Martín, con Número de Registro Nacional de Títulos 1990/022473. Se publica, en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13), para tramitar un duplicado del mismo.

Valladolid, 9 de enero de 2002.—La Jefa de Negociado de Títulos Oficiales, María Josefa F. Rubio Rodríguez.—1.540.